



PREINSCRIPCIÓN 2023

CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO



GRADO SUPERIOR

A TRAVÉS DE PRUEBA DE ACCESO

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **CONVOCATORIA ORDINARIA:**
DEL 10 AL 28 DE ABRIL DE 2023
- **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**
DEL 28 DE JUNIO AL 24 DE JULIO DE 2023

Cada alumno presentará una **única instancia** (recuerden hacer también la preinscripción ordinaria para reservar plaza en caso de superar la prueba)



REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN
<p>No poseer los requisitos para el acceso directo: carecer del título de Bachiller o de cualquier otra titulación o estudios equivalentes.</p> <p>Edad: tener, como mínimo, 19 años cumplidos en el año de realización de la prueba.</p>	<p>Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente que se compare con el original en el momento de presentar la solicitud. Justificante de haber abonado la tasa correspondiente (modelo 700: 6,86€ puede cumplimentarse a través de la Sede electrónica de la Administración Tributaria canaria. El acceso al formulario se realiza directamente desde la siguiente dirección Web: https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/estudiantes/pruebas/pruebas_bas_acceso/formacion_profesional/abono-tasas/</p> <div data-bbox="1082 510 1417 600"></div> <p data-bbox="491 600 989 622">» ABONO DE LAS TASAS DE LAS PRUEBAS DE ACCESO. (MODELO 700).</p> <div data-bbox="1136 636 1362 685"></div> <p data-bbox="491 689 1037 712">» Ayuda para seleccionar la Tasa correspondiente para las pruebas de acceso.</p> <ol data-bbox="507 716 1117 963" style="list-style-type: none">1. Seleccionar en el apartado Concepto: 156 Otras Tasas Académicas.2. A continuación elegir la Tasa de la prueba de acceso que corresponda:<ul style="list-style-type: none">311- Prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio (5,00 €).312- Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior (5,00 €).3. Si cumple alguna condición de Reducción de la Tasa seleccione la que opción que corresponda:<ul style="list-style-type: none">• Exención por familia numerosa general (50%).• Exención por familia numerosa especial (100%).• Reducción por alumno desempleado (50%).• Exención por discapacidad igual o superior al 33% (100%).• Exención por víctima de actos terroristas (100%).• Exención por víctima de violencia de género (100%).

SOLICITUD	
<p>¿CÓMO?</p> <p>¿DÓNDE?</p>	<p>Se podrá presentar por medio electrónico (necesaria firma electrónica) o presencial (a través del “Generador de Solicitudes” en el apartado “Pruebas de acceso” disponible en la página web de la Consejería de Educación). Importante: esta instancia no exime de la necesidad de solicitar plaza en los centros docentes correspondientes en los plazos establecidos en el proceso de admisión. Han de realizar también la solicitud ordinaria de plazas para ciclo de grado medio.</p> <p>La aplicación informática “generador de solicitudes” permite remitir la solicitud al centro educavo para que la persona solicitante no tenga que acudir presencialmente al mismo hasta que le sea requerido. Una vez generado el documento, deberá descargarlo, firmarlo y custodiarlo. El plazo de presentación de las solicitudes será:</p> <p>CONVOCATORIA ORDINARIA: del 10 al 28 de abril de 2023 ambos inclusive.</p> <p>El 8 de mayo, lista provisional de admidos.</p>

<p>¿CUÁNDO?</p>	<p>Lista definitiva, el 15 de mayo (publicada en el centro docente donde se inscribió y en www.gobiernodecanarias.org/webfp/pruebasdeacceso).</p> <p>CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: del 28 de junio al 24 de julio de 2023 ambos inclusive.</p> <p>El 26 de julio, lista provisional de admitidos.</p> <p>Lista definitiva, el 4 de septiembre (publicada en el centro docente donde se inscribió y en www.gobiernodecanarias.org/webfp/pruebasdeacceso).</p> <p>Podrán inscribirse a la convocatoria extraordinaria aquellos aspirantes que no hayan superado la convocatoria ordinaria o no se hayan inscrito en dicha convocatoria ordinaria.</p>
------------------------	---

<p align="center">PRUEBA DE ACCESO</p>	
<p>CONTENIDO</p>	<p>Las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior deberá acreditar que el alumno/a posee la madurez en relación a los objetivos de Bachillerato y sus capacidades referentes al campo profesional de que se trate.</p>
<p>ESTRUCTURA</p>	<p>Las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior tendrá dos partes:</p> <p>a) Parte común: Versará sobre los contenidos básicos de las materias de Bachillerato de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.</p> <p>b) Parte Específica: consta de dos materias a elegir por el aspirante entre tres materias propuestas por cada opción</p>
<p>EVALUACIÓN</p>	<p>La prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior se calificará numéricamente entre cero y diez, con dos decimales, para cada una de las partes. La nota final de la prueba se calculará siempre que se obtenga al menos una puntuación de cuatro en cada una de las partes obligatorias y será la media aritmética de éstas, expresada con dos decimales, siendo positiva la calificación de cinco puntos o superior.</p>

<p align="center">EXENCIONES</p>	
<p>La solicitud de exención será realizada por el interesado, ante la Dirección del centro en el momento de formalizar la inscripción en la prueba</p>	
<p>A toda la prueba</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes tengan superada una prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
<p>De la parte científico técnica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes tengan superada la prueba de acceso a un ciclo formativo de grado superior de una opción diferente.
<p>De la parte Socio Lingüística</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad de alguna de las familias incluidas en la opción que se presenta, de un nivel de cualificación dos o superior. • Quienes acrediten experiencia laboral de, al menos, el equivalente de un año con jornada completa, en el campo profesional relacionado con los estudios que se quieren cursar.

CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA	
¿CUÁNDO?	La prueba será el 20 de mayo (ordinaria) de 2023 a las 9:00 h. 7 de sepembre (extraordinaria) de 2023 a las 9:00 h.
¿DÓNDE?	<p>IES Agusn de Betancourt –Puerto de la Cruz-. Los aspirantes inscritos en los centros ubicados en los Municipios de: La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo, Santa Úrsula, La Orotava, Puerto de la Cruz, Los Realejos, San Juan de La Rambla, La Guancha, Icod de Los Vinos, El Tanque, Garachico, Los Silos y Buenavista del Norte.</p> <p>IES Virgen de Candelaria y CIFP Los Gladiolos –Santa Cruz-. Los aspirantes inscritos en los centros ubicados en los Municipios de: El Sauzal, Tacoronte, Tegueste, El Rosario, San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, Candelaria, Arafo, Güímar, Fasnia y Arico.</p> <p>IES Los Crisanos –Arona-. Los aspirantes inscritos en los centros ubicados en los Municipios de: Granadilla de Abona, San Miguel, Arona, Adeje, Vilaflor, Guía de Isora, Sanago del Teide.</p>
¿QUÉ DOCUMENTACIÓN SE DEBE PRESENTAR?	El D.N.I. o equivalente

RESULTADOS (NOTAS)
<p>Los resultados de la prueba se harán públicos en el centro docente en el que se realizó la inscripción y en la página web de la Consejería de Educación.</p> <p>CONVOCATORIA ORDINARIA: el día 25 de mayo. Las reclamaciones el 26 y 31 de mayo mediante solicitud disponible en la página web de la Consejería, en el apartado “pruebas de acceso” (la aplicación informática permite remitir dicha reclamación al centro educavo) o en el centro donde realizó la inscripción. Las reclamaciones serán resueltas el 1 de junio y podrán consultarse de manera individual en la web de la Consejería a parr de las 14:00h. del día 5 de junio de 2023.</p> <p>CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: el día 12 de sepembre. Las reclamaciones el 13 y 14 de sepembre mediante solicitud disponible en la página web de la Consejería, en el apartado “pruebas de acceso” (la aplicación informática permite remitir dicha reclamación al centro educavo) o en el centro donde realizó la inscripción. Las reclamaciones serán resueltas el 14 de sepembre y podrán consultarse de manera individual en la web de la Consejería a parr de las 14:00h. del día 15 de sepembre de 2023.</p>

CERTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

La superación de la prueba de acceso al ciclo formativo de grado medio, dará derecho a un certificado que acredita que la persona posee los conocimientos y habilidades necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas de un ciclo formativo de grado medio, que será expedido por el centro donde se celebre cada una de las pruebas, conforme al modelo establecido. La certificación se podrá recoger en el centro docente donde el alumnado se presentó a la prueba **a partir del 9 de junio 2023 para la convocatoria ordinaria y del 20 de septiembre para la convocatoria extraordinaria.**

Información detallada y modelos de exámenes anteriores:

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/estudiantes/pruebas/pruebas_acceso/formacion_profesional/